



APRUEBA TRANSFERENCIA DE
FONDOS ESTIPULADOS EN EL
CONVENIO DE
IMPLEMENTACIÓN CON LA I.
MUNICIPALIDAD DE MAULE
PARA EL PROGRAMA DE
RECUPERACIÓN DE BARRIOS
EN LA INTERVENCIÓN DEL
BARRIO VILLA FRANCIA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0154,

Talca, **07 MAR. 2022**

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976, (V. y U.); el Decreto Supremo N° 30 de fecha 18 de abril de 2018 (V. y U.); la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución 178 de fecha 13 de febrero de 2018 (V. y U.) que comunica resultados regionales del Concurso Barrios 2018 de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, la Resolución N° 1042 de fecha 25 de septiembre de 2018 (V. y U.) que aprueba el Convenio de Cooperación con la Ilustre Municipalidad de Maule, la Resolución N° 1187 de fecha 24 de octubre de 2018 (V. y U.) que aprueba la Modificación al Convenio de Cooperación con la Ilustre Municipalidad de Maule, la Resolución N° 1320 de fecha 7 de diciembre de 2018 (V. y U.) que aprueba el Convenio de Implementación con la Ilustre Municipalidad de Maule, la Resolución N° 1949 de fecha 31 de diciembre de 2020 (V. y U.) que aprueba una Modificación al Convenio de Implementación con la Ilustre Municipalidad de Maule y la Resolución N° 131 de fecha 24 de febrero de 2022 (V. y U.) que aprueba una Modificación al Convenio de Implementación con la Ilustre Municipalidad de Maule

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan graves problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo que facilite la recuperación de sus espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.
- b) Que con fecha 05 de septiembre de 2018 se celebró Convenio de Cooperación entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE MAULE**, para desarrollar una serie de actividades y logros en el marco del programa Recuperación de Barrios, para el Barrio Villa Francia, de Maule.
- c) Que con fecha 10 de octubre de 2018 se celebró una Modificación al Convenio de Cooperación entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE MAULE**, para desarrollar una serie de actividades y logros en el marco del programa Recuperación de Barrios para el Barrio Villa Francia, de Maule.
- d) Que con fecha 23 de noviembre de 2018 se celebró el Convenio de Implementación entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE MAULE**, para desarrollar una serie de actividades y logros en el marco del programa Recuperación de Barrios, para el Barrio Villa Francia, de Maule.
- e) Que con fecha 07 de agosto de 2019 se celebró una modificación al Convenio de Implementación entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE MAULE**, para desarrollar una serie de actividades y logros en el marco del programa Recuperación de Barrios, para el Barrio Villa Francia, de Maule.

- f) Que con fecha 10 de febrero de 2022 se celebró una modificación al Convenio de Implementación entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE MAULE**, para desarrollar una serie de actividades y logros en el marco del programa Recuperación de Barrios, para el Barrio Villa Francia, de Maule, donde se dispone la transferencia de \$ 19.133.500 (diecinueve millones ciento treinta y tres mil quinientos pesos) asociada a la resolución de aprobación de Modificación de Convenio incluyendo Fase III, lo que en la especie ha ocurrido.

RESUELVO:

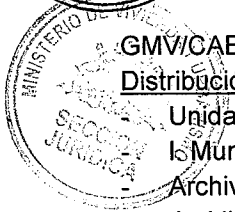
Apruébese transferencia de fondos a la I. Municipalidad de Maule, para el Barrio Villa Francia de Maule por la suma de \$19.133.500 (diecinueve millones ciento treinta y tres mil quinientos pesos) según lo establecido en el del Convenio de Implementación Fase III, celebrado entre **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE** y la **I. MUNICIPALIDAD DE MAULE**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO MONTERO VIVEROS

**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL MAULE**



GMV/CAB/CNM/PCH/cac

Distribución:

- Unidad Administración.
- Municipalidad de Maule
- Archivo Seremi.
- Jurídica.
- Archivo PRB